

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación**

ANUNCIO de apertura del trámite de consulta pública previa en relación con el proyecto de decreto del Consell de aprobación del Plan rector de uso y gestión del Paisaje Protegido del Serpis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), aprobado mediante el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrece a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas.

Con el fin de dar cumplimiento a dichas normas, se plantea una consulta pública previa en relación con el proyecto de decreto del Consell de aprobación del Plan rector de uso y gestión del Paisaje Protegido del Serpis durante un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información se podrá consultar a través del Portal de Participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es>, apartado «Elaboración normativa».

Las aportaciones, observaciones, opiniones y sugerencias al mismo se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace https://sede.gva.es/es/detall-tramit?id_proc=G18766, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 8 de mayo de 2026

Luis Gomis Ferraz
Director general de Medio Natural y Animal